S U M A R I O

Páginas

§ 1. Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos

Exposición de motivos			15
Título preliminar.		Del ámbito de aplicación y los principios generales:	
Art.	1.	Objeto de la Ley	30
Art.	2.	Ámbito de aplicación	30
Art.	3.	Finalidades de la Ley	31
Art.	4.	Principios generales	32
Art.	5.	Definiciones	34
Tít.	**I.**	Derechos de los ciudadanos a relacionarse con las administraciones públicas por medios electrónicos:	
Art.	6.	Derechos de los ciudadanos	34
Art.	7.	Defensa de los derechos de los ciudadanos	37
Art.	8.	Garantía de prestación de servicios y disposición de medios e instrumentos electrónicos	38
Art.	9.	Transmisiones de datos entre Administraciones Públicas	39
Tít.	**II.**	Régimen jurídico de la administración electrónica:	
Cap.	I.	De la sede electrónica:	
Art.	10.	La sede electrónica	45

Páginas

Art. 11. Publicaciones electrónicas de Boletines Oficiales 46
Art. 12. Publicación electrónica del tablón de anuncios o edictos 47

Cap. II. De la identificación y autenticación:

Sec. 1.ª Disposiciones comunes:
Art. 13. Formas de identificación y autenticación 47

Sec. 2.ª Identificación de los ciudadanos y autenticación de su actuación:
Art. 14. Utilización del Documento Nacional de Identidad 48
Art. 15. Utilización de sistemas de firma electrónica avanzada 49
Art. 16. Utilización de otros sistemas de firma electrónica 49

Sec. 3.ª Identificación electrónica de las administraciones públicas y autenticación del ejercicio de su competencia:
Art. 17. Identificación de las sedes electrónicas 50
Art. 18. Sistemas de firma electrónica para la actuación administrativa automatizada 50
Art. 19. Firma electrónica del personal al servicio de las Administraciones Públicas 51
Art. 20. Intercambio electrónico de datos en entornos cerrados de comunicación 51

Sec. 4.ª De la interoperabilidad y de la acreditación y representación de los ciudadanos:
Art. 21. Interoperabilidad de la identificación y autenticación por medio de certificados electrónicos. 52
Art. 22. Identificación y autenticación de los ciudadanos por funcionario público 52
Art. 23. Formas de Representación 53

Cap. III. De los registros, las comunicaciones y las notificaciones electrónicas:

Sec. 1.ª De los registros:
Art. 24. Registros electrónicos 53
Art. 25. Creación y funcionamiento 54
Art. 26. Cómputo de plazos 58

			Páginas
Sec.	2.ª	De las comunicaciones y las notificaciones electrónicas:	
Art.	27.	Comunicaciones electrónicas	59
Art.	28.	Práctica de la notificación por medios electrónicos	60
Cap.	IV.	De los documentos y los archivos electrónicos:	
Art.	29.	Documento administrativo electrónico	61
Art.	30.	Copias electrónicas	62
Art.	31.	Archivo electrónico de documentos	63
Art.	32.	Expediente electrónico	63
Tít.	**III.**	De la gestión electrónica de los procedimientos:	
Cap.	I.	Disposiciones comunes:	
Art.	33.	Utilización de medios electrónicos	64
Art.	34.	Criterios para la gestión electrónica	64
Cap	II.	Utilización de medios electrónicos en la tramitación del procedimiento:	
Art.	35.	Iniciación del procedimiento por medios electrónicos	65
Art.	36.	Instrucción del procedimiento utilizando medios electrónicos	65
Art.	37.	Acceso de los interesados a la información sobre el estado de tramitación	66
Art.	38.	Terminación de los procedimientos por medios electrónicos	67
Art.	39.	Actuación administrativa automatizada	67
Tít.	**IV.**	Cooperación entre administraciones para el impulso de la administración electrónica:	
Cap.	I.	Marco institucional de cooperación en materia de administración electrónica:	
Art.	40.	Comité Sectorial de administración electrónica ...	67
Cap.	II.	Cooperación en materia de interoperabilidad de sistemas y aplicaciones:	
Art.	41.	Interoperabilidad de los Sistemas de Información	68
Art.	42.	Esquema Nacional de Interoperabilidad y Esquema Nacional de Seguridad	68

Páginas

Art. 43. Red de comunicaciones de las Administraciones Públicas españolas 69
Art. 44. Red integrada de Atención al Ciudadano 70

Cap. III. Reutilización de aplicaciones y transferencia de tecnologías:
Art. 45. Reutilización de sistemas y aplicaciones de propiedad de la Administración 70
Art. 46. Transferencia de tecnología entre Administraciones 70

Disposición adicional primera. Reunión de Órganos colegiados por medios electrónicos 71
Disposición adicional segunda. Formación de empleados públicos 72
Disposición adicional tercera. Plan de Medios en la Administración General del Estado 73
Disposición adicional cuarta. Procedimientos Especiales 73
Disposición adicional quinta. Función Estadística 74
Disposición adicional sexta. Uso de lenguas oficiales 75
Disposición transitoria única. Régimen Transitorio 76
Disposición derogatoria única 76
Disposición final primera. Carácter básico de la Ley 76
Disposición final segunda. Publicación electrónica del «Boletín Oficial del Estado» 77
Disposición final tercera. Adaptación de las Administraciones Públicas para el ejercicio de derechos 77
Disposición final cuarta. Modificación de la Ley 84/1978, de 28 de diciembre, por la que se regula la tasa por expedición del Documento Nacional de Identidad 78
Disposición final quinta. Modificación de la Ley 16/1979, de 2 de octubre, sobre Tasas de la Jefatura Central de Tráfico 78
Disposición final sexta. Habilitación para la regulación del teletrabajo en la Administración General del Estado 79
Disposición final séptima. Desarrollo reglamentario del artículo 4.*c)* 79
Disposición final octava. Desarrollo y entrada en vigor de la Ley 79

Anexo. Definiciones 80

§ **2. Real Decreto** 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 11/2007, de 22

Páginas

de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos 83

§ 3. **Real Decreto** 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica 141

§ 4. **Real Decreto** 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica 227

§ 5. **Ley** 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones (parte) 261

§ 6. **Real Decreto** 181/2008, de 8 de febrero, de ordenación del diario oficial «Boletín Oficial del Estado» 269

§ 7. **Orden** PRE/1563/2006, de 19 de mayo, por la que se regula el procedimiento para la remisión telemática de las disposiciones y actos administrativos de los departamentos ministeriales que deban publicarse en el «Boletín Oficial del Estado»..... 286

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

§ 8. **Real Decreto** 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado (parte) 295

§ 9. **Real Decreto** 522/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de fotocopias de documentos de identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos vinculados o dependientes 297

§ 10. **Real Decreto** 523/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la exigencia de aportar el certificado de empadronamiento, como documento probatorio del domicilio y residencia, en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos vinculados o dependientes 303

§ 11. **Orden** PRE/3949/2006, de 26 de diciembre, por la que se establece la configuración, características, requisitos y procedimientos de acceso al Sistema de Verificación de Datos de Identidad 308

Páginas

§ 12. **Orden** PRE/4008/2006, de 27 de diciembre, por la que se establece la configuración, características, requisitos y procedimientos de acceso al Sistema de Verificación de Datos de Residencia 318

FIRMA ELECTRÓNICA

§ 13. **Ley** 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica (parte) 329

§ 14. **Real Decreto** 1553/2005, de 23 de diciembre, por el que se regula documento nacional de identidad y sus certificados de firma electrónica 371

REGISTROS Y NOTIFICACIONES TELEMÁTICAS

§ 15. **Ley** 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (parte) 385

§ 16. **Real Decreto** 772/1999, de 7 de mayo, por el que se regula la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones ante la Administración General del Estado, la expedición de copias de documentos y devolución de originales y el régimen de las oficinas de registro 396

§ 17. **Real Decreto** 209/2003, de 21 de febrero, por el que se regulan los registros y las notificaciones telemáticas, así como la utilización de medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificados por los ciudadanos. 418

§ 18. **Orden** PRE/1551/2003, de 10 de junio, por la que se desarrolla la disposición final primera del Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, por el que se regulan los registros y las notificaciones telemáticas, así como la utilización de medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificados por los ciudadanos 428

NORMAS ORGÁNICAS

§ 19. **Real Decreto** 589/2005, de 20 de mayo, por el que se reestructuran los órganos colegiados responsables de la Administración electrónica 439

Páginas

§ 20. **Real Decreto** 1039/2009, de 29 de junio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de la Presidencia y se modifica el Real Decreto 438/2008, de 14 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales (parte). 465

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

§ 21. **Ley** 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (parte) 469

§ 22. **Orden** EHA/1307/2005, de 29 de abril, por la que se regula el empleo de medios electrónicos en los procedimientos de contratación 481

§ 23. **Orden** EHA/1220/2008, de 30 de abril, por la que se aprueban las instrucciones para operar en la Plataforma de Contratación del Estado 495

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

§ 24. **Real Decreto** 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos (parte) 511

§ 25. **Orden** EHA/2784/2009, de 8 de octubre, por la que se regula la interposición telemática de las reclamaciones económico-administrativas y se desarrolla parcialmente la disposición adicional decimosexta de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, sobre utilización de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en las reclamaciones económico-administrativas 518

SEGURIDAD SOCIAL

§ 26. **Orden** de 3 de abril de 1995 sobre uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en relación con la inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores, cotización y recaudación en el ámbito de la Seguridad Social 527

Páginas

DIRECCIONES DE INTERÉS 535

TABLA CRONOLÓGICA DE DISPOSICIONES 537

ÍNDICE ANALÍTICO 557